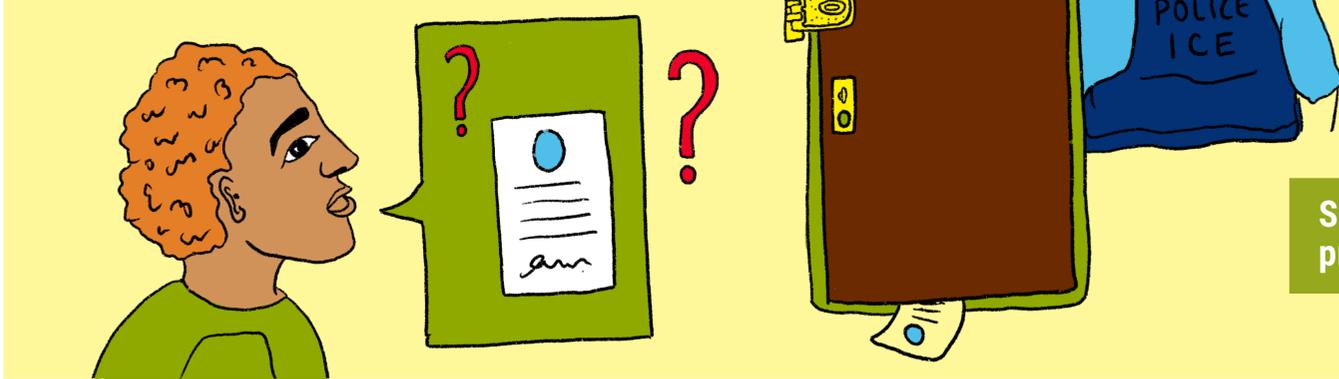


SI ICE VIENE, CONOCE TUS DERECHOS!

Si inmigración (ICE) llega a tu puerta o te detiene en las calles, ¡tienes derechos!

1. NO ABRIR LA PUERTA

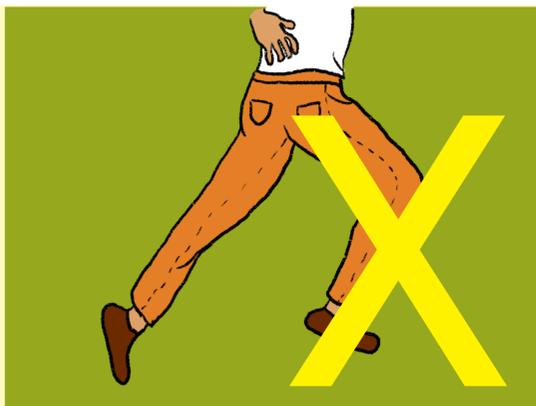
ICE no tiene derecho a ingresar a su hogar sin una orden válida firmada por un juez.



ICE no siempre se identificará como ICE. Si alguien toca a su puerta y dice "Policía", podría ser ICE. ICE a menudo dirá que son policías para obtener acceso a hogares. Si en algún momento intentan ingresar o lo hacen, continúe diciendo

"NO DOY MI CONSENTIMIENTO".

Si insisten en que tienen una orden, pídeles que la metan debajo de la puerta.



No corra y, lo más importante, no mienta sobre su nombre, edad, estado de inmigración, etc.

Cualquier cosa que diga o haga se puede usar en su contra.



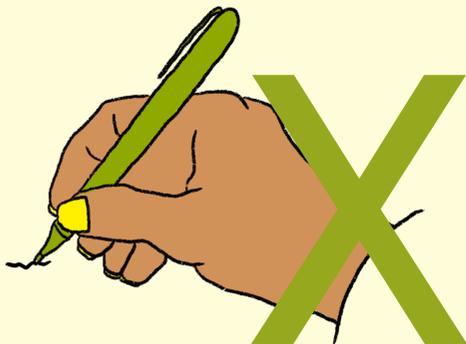
Si ICE lo cuestiona, bajo la 5ta Enmienda, tiene derecho a permanecer en silencio y no incriminarse.

2. PERMANECER EN CALMA



Si está detenido, solicite un abogado de inmigración inmediatamente. Aunque la inmigración no proporciona abogados, una vez que solicite un abogado, ya no deben interrogarlo.

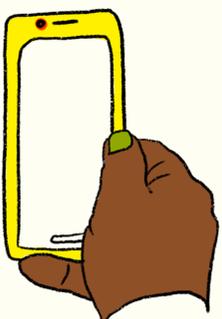
3. NO FIRME NADA



Pida que le traduzcan los documentos. Si no habla inglés pida un intérprete.

Haga que un abogado revise cualquier documento que ICE le entregue.

4. GRABAR



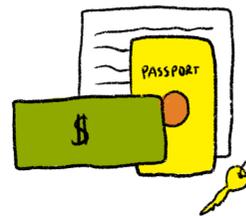
Si es testigo de una redada por ICE, tiene derecho a grabar siempre y cuando no interfiera con el arresto.

Las fotos, los videos y cualquier información que pueda reunir, pueden ayudar a verificar una redada de inmigración y también ayudar con el caso de inmigración de alguien.

5. HACER UN PLAN FAMILIAR



Si tiene hijos, identifique a alguien que los pueda cuidar.



Asegúrese de que su familia esté preparada si ICE llega a su hogar. Tenga todos sus documentos personales y de finanzas seguros.



Asegúrese de tener al menos un número memorizado en caso de una emergencia.